ACTA DE LA 56° SESIÓN DE LA MESA DIRECTIVA DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA, CORRESPONDIENTE AL PERÍODO 2020-2021, CELEBRADA EL LUNES 1 DE FEBRERO DE 2021

A las 14:45 hrs., con la presencia de los congresistas Mirtha Esther Vásquez Chuquilin, Presidenta a.i. del Congreso de la República, Luis Andrés Roel Alva, segundo vicepresidente y Matilde Fernandez Florez, tercera vicepresidenta; se tomó el siguiente:

ACUERDO

Acuerdo N° 100-2020-2021/MESA-CR
Propuesta de la Dirección General de Administración para la contratación del "Servicio de 500 tomas de muestras y detección del COVID-19 mediante prueba molecular y 4,000 tomas de muestras mediante prueba antígenos"

Vistos el Oficio 112-2021-DGA-CR de la Dirección General de Administración, el Acuerdo 097-2020-2021/MESA-CR, el Informe 0075-2021-OPP-OM-CR de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, el Informe 051-2021-DL-DGA-CR del Departamento de Logística y el Informe 017-2020-AAJ-OLCC-OM-CR del Área de Asesoría Jurídica de la Oficina Legal y Constitucional del Congreso.

Considerando:

Que, la Dirección General de Administración, a propuesta del Departamento de Logística y del Departamento de Recursos Humanos, ha informado que existe una necesidad de contratar con urgencia el "Servicio de 500 tomas de muestras y detección del COVID-19 mediante prueba molecular y 4,000 tomas de muestras mediante prueba antígenos". Además, indica que la finalidad pública de la referida contratación se configura toda vez que según el "Plan para la vigilancia, prevención y control del COVID-19 en el Congreso de la República", aprobado por el Acuerdo 028-2020-2021/MESA-CR, de fecha 26 de mayo de 2020, se deberá realizar la toma de muestras y detección mediante prueba molecular para la determinación de infección por COVID-19, con la finalidad de detectar casos positivos para la acción inmediata y dar atención a las medidas preventivas orientadas a reducir el riesgo de propagación y menor impacto, del personal que viene prestando servicios presenciales, re ingresantes y a los servidores con riesgo mediano, alto, posterior el reingreso; y al personal que se incorporará al periodo legislativo 2021-2026.

Que, dada la urgencia de implementar el descarte de infección por COVID-19 en el personal, resulta necesario que la contratación del referido servicio, de conformidad con el numeral 6.1 del "Procedimiento para las Adjudicaciones Directas de Bienes, Servicios y Obras del Congreso de la República autorizadas por la Mesa Directiva" aprobado mediante Acuerdo 193-2017-2018/MESA-CR.

De conformidad con lo establecido en el artículo 94° de la Constitución Política y lo dispuesto por los artículos 3 y 33 del Reglamento del Congreso de la República.

Se acordó:

1. Autorizar a la Dirección General de Administración la contratación del "Servicio de 500 tomas de muestras y detección del COVID-19 mediante prueba molecular y 4,000 tomas de muestras mediante prueba antígenos", a través del Procedimiento para las Adjudicaciones Directas de bienes, Servicios y Obras del Congreso de la República, de conformidad con el numeral 6.1 del "Procedimiento para las Adjudicaciones Directas de Bienes, Servicios y Obras del Congreso de la República autorizadas por la Mesa Directiva" aprobado mediante Acuerdo 193-2017-2018/MESA-CR.
2. Disponer que la Dirección General de Administración, realice las acciones administrativas y presupuestales correspondientes para ejecutar el presente acuerdo.

====

Después de lo cual, la Presidenta a.i. levantó la sesión.

Eran las 15:10 horas.